



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TECHALUTA DE MONTENEGRO/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$2,000,000.00
Monto fiscalizado: \$2,000,000.00
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

CELLEP

Oficio 6446/195UCO/DAUC/177

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado (Informes Trimestrales).

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado por una parte por el Gobierno Federal, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$502'337,137.49 para el Estado de Jalisco; así mismo, se celebró un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Techaluta de Montenegro, acordando recursos por un monto de \$2,000,000.00 de conformidad con la tabla siguiente:

MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL
TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO	COLOCACION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO CON HUELLAS DE RODAMIENTO Y SUSTITUCION DE REDES SANITARIAS E HIDRAULICAS EN CALLE RETIRO, ENTRE CALLE LAURO MONTENEGRO Y TELESECUNDARIA Y EN CALLE CUAUHTEMOC ENTRE CALLE NIÑOS HEROES Y CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DEL ZAPOTE, MUNICIPIO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO	\$2,000,000.00
TOTAL		\$2,000,000.00

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Techaluta de Montenegro inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Preventiva

El H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito según oficio No. 386/2017 de fecha 06 octubre del 2017 al Lic. Sergio Velázquez Enríquez encargado de la Hacienda Municipal, responsable de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TECHALUTA DE



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

MONTENEGRO/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro.

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa FORTALECE, se pudo constatar que no presentaron los INFORMES TRIMESTRALES a la SHCP sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras, de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Considerando lo anterior se concluye la observación como **Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

EFFECTO:

Falta de Transparencia y credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros en la ejecución de Obras y Acciones, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lineamientos de Operación del FORTALECE, Capítulo VI del Informe de la ejecución de los proyectos, numeral 23.
Convenio para el otorgamiento de subsidios del FORTALECE 2016, Clausula

presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
06	10	2017

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
07	12	2017

Por el Gobierno Municipal de Techaluta de Montenegro,
Jalisco.

Eugenia Rosalía Martínez Ríos

[Handwritten signature]

Mtra. Eugenia Rosalía Martínez Ríos
Secretaria General del Ayuntamiento



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-TECHALUTA DE MONTENEGRO/2017
No. Observación: 01 **ADM-FIN**
Monto fiscalizable: \$2,000,000.00
Monto fiscalizado: \$2,000,000.00
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

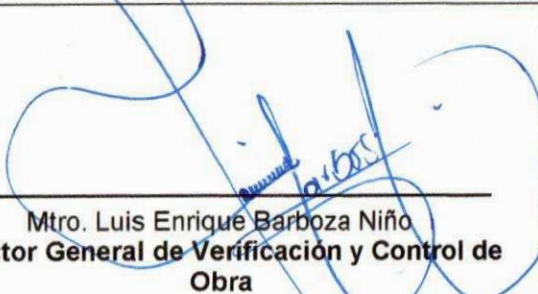


CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE TECHALUTA DE MONTENEGRO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

<p>Novena.- DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS</p> <p>Art. 85 fracción II párrafo IV de la LFPRH.</p> <p>Ley General de Responsabilidades Administrativas, Artículo 49.</p>	
---	--

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado
---	---	--

Martín